



GUÍA SOBRE COVID-19 PARA LA INDUSTRIA:

Museos, galerías, zoológicos y acuarios

29 de julio de 2020

Toda la guía debe implementarse solamente con la aprobación del funcionario de salud del condado después de la revisión que dicho funcionario haga de los datos epidemiológicos locales que incluyen casos cada 100 000 habitantes, índice de positividad de las pruebas y preparación local para respaldar una sobrecarga de la atención médica, poblaciones vulnerables, rastreo de contactos y realización de pruebas.



RESUMEN

El 19 de marzo de 2020, el funcionario de salud pública estatal y director del Departamento de Salud Pública de California emitió una orden que exige que la mayoría de los californianos se queden en casa para detener la propagación del COVID-19 en la población.

Todavía no se conoce por completo el impacto del COVID-19 en la salud de los californianos. Se informaron grados de enfermedad de muy leve (algunas personas no presentan síntomas) a enfermedad grave que puede provocar la muerte. Algunos grupos, incluidas las personas mayores de 65 años y aquellas con afecciones médicas serias de base, como enfermedad cardíaca o pulmonar o diabetes, tienen más riesgo de necesitar hospitalización y tener complicaciones serias. La transmisión es más probable cuando las personas están en contacto cercano o en un área con poca ventilación con una persona infectada, incluso si esa persona no presenta síntomas o todavía no ha desarrollado síntomas.

Al momento, no hay información precisa disponible sobre la cantidad y las tasas de COVID-19 por industria o grupos ocupacionales, incluidos los trabajadores de infraestructuras críticas. Hubo varios brotes en diversos lugares de trabajo, lo que indica que los trabajadores están en riesgo de adquirir o transmitir la infección del COVID-19. Estos lugares de trabajo incluyen, por ejemplo, hospitales, centros de cuidados a largo plazo, prisiones, producción de alimentos, almacenes, plantas procesadoras de carne y tiendas de comestibles.

A medida que se modifican las órdenes de confinamiento, es esencial que se tomen todas las medidas posibles para garantizar la seguridad de los trabajadores y del público.

Las prácticas clave de prevención incluyen las siguientes:

- ✓ Distanciamiento físico en la mayor medida posible.
- ✓ el uso de mascarillas por parte de los trabajadores (en donde no es necesaria la protección respiratoria) y los huéspedes/clientes/visitantes,
- ✓ Lavado frecuente de manos y limpieza y desinfección regulares.
- ✓ Capacitación de trabajadores sobre estos y otros elementos del plan de prevención del COVID-19.

Asimismo, será fundamental contar con procesos adecuados para identificar casos nuevos de la enfermedad en los lugares de trabajo y, cuando se identifiquen, intervenir rápidamente y trabajar con las autoridades de salud pública para detener la propagación del virus.

PROPÓSITO

Este documento presenta una guía para museos, galerías, jardines botánicos, zoológicos, acuarios y otros espacios similares (referidos de forma colectiva como "museos") para brindarles un entorno seguro y limpio a los trabajadores.

NOTA: Esta guía no está destinada a parques de diversiones, temáticos o acuáticos. Los museos con espacios para convenciones, salas que se alquilan para reuniones, otras áreas para eventos privados, etc. deben permanecer cerrados hasta que puedan reanudar sus operaciones de manera modificada o completa, según lo establezca un mandato o una guía de reapertura específicos. Los museos con actividades de entretenimiento familiar (incluidos los cines), restaurantes (incluidas las concesiones, las cafeterías, etc.), tiendas de regalos, laboratorios de investigación de ciencias de la vida, etc., deben consultar la guía sobre dichas industrias cuando esté disponible en el sitio web de la Hoja de ruta para la salida del confinamiento por el COVID-19. Debe suspender las demostraciones, como espectáculos con animales en vivo, a menos que se puedan implementar los protocolos de distanciamiento físico y desinfección. Todos los eventos o reuniones de gran concentración, como conciertos o fiestas/eventos privados se deben cancelar o posponer.

La guía no pretende revocar ni derogar ningún derecho de los trabajadores, ya sean estatutarios, regulatorios u obtenidos a través de un convenio colectivo, y no es exhaustiva, ya que no incluye órdenes de salud del condado, ni un reemplazo de ningún requisito regulatorio existente relacionado con la salud y la seguridad como aquellos de Cal/OSHA. ¹Esté al día con los cambios a la guía sobre salud pública y a las órdenes estatales/locales, a medida que la situación del COVID-19 continúa. Cal/OSHA cuenta con guías más exhaustivas en su página web de Pautas generales de Cal/OSHA para proteger a los trabajadores del COVID-19. Los CDC tienen requisitos adicionales en la guía para empresas y empleadores.

Uso obligatorio de mascarillas

El 18 de junio, el CDPH publicó la <u>Guía sobre el uso de mascarillas</u>, que requiere ampliamente el uso de mascarillas tanto para miembros del público como para trabajadores en todos los entornos públicos y los lugares de trabajo en donde existe un alto riesgo de exposición.

Las personas de California deben utilizar mascarillas cuando trabajan, ya sea en el lugar de trabajo o cuando realizan trabajos fuera del lugar de trabajo, en los siguientes casos:

- Cuando interactúan en persona con cualquier miembro del público.
- Cuando trabajan en un espacio que visitan los miembros del público, independientemente de que haya alguien presente en el momento.

- Cuando trabajan en un espacio donde se prepara o empacan alimentos para la venta o distribución.
- Cuando trabajan o caminan por áreas comunes, como pasillos, escaleras, ascensores y estacionamientos.
- En cualquier sala o área cerrada donde haya otras personas presentes (excepto los miembros de la unidad familiar o la residencia de esa persona), cuando no es posible mantener distancia física.
- Cuando conducen u operan cualquier tipo de transporte público o transporte de personas con discapacidades, taxi o servicio de automóviles privados o vehículo de viajes compartidos, mientras haya pasajeros presentes. Cuando no haya pasajeros presentes, se recomienda enfáticamente el uso de mascarillas.

Los detalles completos, incluidos todos los requisitos y las excepciones a estas reglas, pueden encontrarse en la <u>guía</u>. Se recomienda enfáticamente el uso de mascarillas en otras circunstancias, y los empleadores pueden implementar requisitos adicionales de protección facial para cumplir su obligación de brindar a los trabajadores un lugar de trabajo seguro y saludable. Los empleadores tienen que proporcionar mascarillas a los trabajadores o reembolsar a los trabajadores el costo razonable de obtenerlas.

Los empleadores deben desarrollar una política de adaptación para los trabajadores que cumplan una de las excepciones para el uso de mascarilla. Si un trabajador que preferiría utilizar mascarilla debido al contacto frecuente con otras personas no puede hacerlo debido a una afección médica, se le debe proporcionar una alternativa no restrictiva, como un protector facial plástico con tela en la parte inferior, si es posible, y su la afección médica lo permite.

Los negocios que están abiertos al público deben ser conscientes de las excepciones a usar mascarillas en la <u>Guía para el uso de mascarillas del CDPH</u> y no deben excluir a ningún miembro del público por no usar una mascarilla si esa persona está cumpliendo con la <u>guía</u>. Los negocios deberán desarrollar políticas para manejar estas excepciones entre los compradores, clientes, visitantes y trabajadores.



Plan específico del lugar de trabajo

- Establezca un plan de prevención escrito para el COVID-19 específico del lugar de trabajo en cada sucursal, realice una evaluación de riesgos integral de todas las áreas de trabajo y tareas de trabajo, y designe a una persona en cada lugar de trabajo de oficina para implementar el plan.
- Incorpore la <u>Guía para el uso de mascarillas del CDPH</u> en el Plan específico del lugar de trabajo e incluya una política para el manejo de las excepciones.
- Identifique la información de contacto para el departamento de salud local en donde se encuentra la operación para comunicar información sobre los brotes de COVID-19 entre trabajadores.
- Capacite y notifique a los trabajadores y los representantes de los trabajadores respecto del plan, y ponga el plan a disposición de los trabajadores y sus representantes.
- Evalúe con frecuencia la ubicación para el cumplimiento con el plan y documente y corrija las deficiencias identificadas.
- Investigue todos los casos de enfermedad por COVID-19 y determine si algún factor relacionado con el trabajo puede haber contribuido al riesgo de infección. Actualice el plan según sea necesario para evitar más casos.
- Implemente los procesos y protocolos necesarios cuando un lugar de trabajo tenga un brote, de acuerdo con las <u>pautas del CDPH.</u>
- Identifique los contactos cercanos (a menos de seis pies durante 15 minutos o más) de un trabajador infectado y tome medidas para aislar a los trabajadores con resultado positivo para COVID-19 y sus contactos cercanos.
- Cumpla las siguientes pautas. El incumplimiento podría producir enfermedades en el lugar de trabajo que podrían requerir el cierre o la limitación temporal de las operaciones.



Temas para la capacitación de trabajadores y voluntarios

 Información sobre el <u>COVID-19</u>, cómo evitar que se propague, y qué afecciones médicas preexistentes pueden hacer que los individuos sean más propensos a contraer el virus. Los establecimientos que tienen animales deben brindar información sobre cómo prevenir la propagación del COVID-19 entre personas y animales, cuando esté disponible.

- Autoevaluación en la casa, lo que incluye controles de temperatura o de síntomas con las <u>pautas de los CDC</u>.
- Importancia de no ir a trabajar en los siguientes casos:
 - Si un trabajador tiene síntomas de COVID-19 según describen los CDC, como fiebre o escalofríos, tos, dificultad para respirar o falta de aire, fatiga, dolor muscular o corporal, dolor de cabeza, nueva pérdida del gusto o del olfato, dolor de garganta, congestión o secreciones nasales, náuseas, vómitos o diarrea.
 - Si un trabajador recibió un diagnóstico de COVID-19 y todavía no se le ha permitido salir del aislamiento.
 - Si, dentro de los últimos 14 días, un trabajador ha estado en contacto con alguien que ha sido diagnosticado con COVID-19 y se lo considera potencialmente infeccioso (es decir, sigue aislado).
- Regresar al trabajo después de que un trabajador recibe un diagnóstico de COVID-19 únicamente si pasaron 10 días desde que aparecieron los síntomas por primera vez, los síntomas mejoraron y el trabajador no presenta fiebre (sin uso de antipiréticos) en las últimas 72 horas. Un trabajador sin síntomas al que se le diagnosticó COVID-19 puede regresar a trabajar solo si han pasado 10 días desde la fecha de la primera prueba de COVID-19 positivo,
- Buscar atención médica si los síntomas se vuelven graves, lo que incluye dolor persistente o presión en el pecho, confusión o labios o rostro azulados. La <u>página web de los CDC</u> cuenta con más detalles y actualizaciones.
- La importancia del lavado de manos frecuente con agua y jabón, refregando las manos con jabón durante 20 segundos (o usando desinfectante para manos con al menos 60 % de etanol [preferentemente] o 70 % de isopropanol, si el producto no está al alcance de los niños sin supervisión, cuando los trabajadores no tienen acceso a un lavabo o estación para el lavado de manos, según las pautas de los CDC).
- La importancia del distanciamiento físico, tanto durante el horario de trabajo como fuera de este (consulte la sección "Distanciamiento físico" a continuación).
- Uso adecuado de mascarillas, que incluye lo siguiente:

- Las mascarillas no protegen a la persona y no son equipos de protección personal (EPP).
- Las mascarillas pueden ayudar a proteger a las personas cercanas, pero no reemplazan la necesidad de distanciamiento físico y lavado de manos frecuente.
- o Las mascarillas deben cubrir la nariz y la boca.
- Los trabajadores deben lavarse o desinfectarse las manos antes y después de utilizar o ajustarse las mascarillas.
- Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Las mascarillas no deben compartirse y deben lavarse o descartarse después de cada turno.
- La información incluida en la <u>Guía para el uso de mascarillas del CDPH</u>, que indica las circunstancias en las que se deben usar las mascarillas y sus excepciones, así como las políticas, reglas laborales y prácticas que el empleador haya adoptado para garantizar el uso de las mascarillas. La capacitación también debe incluir las políticas del empleador sobre cómo se manejarán las excepciones para el uso de mascarilla.
- Debe asegurarse de que los contratistas independientes, temporales, voluntarios y cualquier tipo de trabajador de la instalación esté correctamente capacitado sobre las políticas de prevención del COVID-19 y que tenga los suministros y el EPP necesario. Analice con anticipación estas responsabilidades con las organizaciones que proporcionan trabajadores temporales o por contrato.
- Información sobre los beneficios de las licencias remuneradas que el trabajador puede tener derecho a recibir y que facilitarían económicamente su permanencia en casa. Consulte más información sobre los programas gubernamentales que fomentan las licencias por enfermedad y las compensaciones para los trabajadores por COVID-19, incluidos los derechos de licencia por enfermedad para trabajadores según la Ley Familias Primero de Respuesta al Coronavirus y los derechos de los trabajadores de recibir los beneficios de compensación y presunción de la relación entre el trabajo y el COVID-19 según el Decreto ejecutivo N-62-20 del gobernador mientras esté en vigencia el decreto.



Medidas de control y detección individuales

- Realice controles de la temperatura o los síntomas a todos los trabajadores (incluidos los docentes, internos, voluntarios, etc.) al comienzo del turno. Asegúrese de que los encargados de realizar controles de temperatura/síntomas no entren en contacto estrecho con los trabajadores en la medida de lo posible.
- Si los trabajadores deben autoevaluarse en su casa, la cual es una alternativa adecuada al control en el establecimiento, asegúrese de que esa evaluación se realice antes de que el trabajador salga de su casa para ir a trabajar y cumpla las <u>pautas de los CDC</u>, como se describe en la sección "Temas para la capacitación de trabajadores" arriba.
- Incentive a los trabajadores, voluntarios y visitantes que estén enfermos o que presenten síntomas de COVID-19 a quedarse en casa.
- Los empleadores deben proporcionar y garantizar que los trabajadores y los voluntarios usen todo el equipo de protección obligatorio, como protección para la vista y guantes, cuando sea necesario.
- Los empleadores deben considerar los casos en los que los guantes descartables puedan ser útiles para complementar el lavado frecuente de manos o el uso de desinfectante para manos; por ejemplo, para trabajadores que evalúan a otros para detectar síntomas o que manipulan artículos que se tocan con frecuencia. Los trabajadores deben usar guantes al manipular artículos contaminados con fluidos corporales.
- Los museos deben tomar medidas razonables, entre ellas colocar señalización en las entradas y en lugares estratégicos y muy visibles, y notificar junto con la confirmación de la reserva, para recordar al público que debe usar mascarillas y practicar el distanciamiento físico, así como lavarse frecuentemente las manos con jabón durante al menos 20 segundos, usar desinfectante para manos y no tocarse la cara.
- Recuérdeles a los visitantes de antemano que deben llevar una mascarilla y entrégueles una a quienes no la tengan cuando lleguen, si es posible.
- Se debe controlar la temperatura o los síntomas de los huéspedes y visitantes en el momento de su llegada, pedirles que usen desinfectante para manos y una mascarilla. Se les deben proporcionar mascarillas a los huéspedes que no las tengan puestas cuando lleguen.
- Coloque las reglas excluyentes de ingreso, claramente visibles, para los visitantes. Las reglas podrían incluir instrucciones como usar desinfectante

para manos, usar mascarillas durante la visita, mantener el distanciamiento físico de los trabajadores y otros visitantes/grupos, evitar tocar las superficies si no es necesario, así como la información de contacto de departamento de salud local y los cambios en los servicios. En la medida de lo posible, las reglas deben estar disponibles en medios digitales e incluir pictogramas.



Protocolos de limpieza y desinfección

- Limpie y desinfecte las superficies comunes frecuentemente como asas de sujeción, barandas, carteles, exhibiciones interactivas, interruptores, picaportes, etc. Los operadores deben identificar y desinfectar las superficies que los niños podrían tocar, como secciones de ventanas y postes cercanos al suelo.
- Aliente el uso de tarjetas de crédito y de sistemas de pago sin contacto.
- Realice una limpieza minuciosa de cualquier área exterior o interior que los trabajadores o el público podrían usar u ocupar. Esto debe incluir áreas muy transitadas y espacios de trabajo compartidos (oficinas, salas de reuniones, salas de descanso, etc.) y áreas de ingreso y salida (barandas, escaleras, controles de ascensores, etc.).
- Evite compartir teléfonos, tabletas, radios bidireccionales, otros suministros de trabajo u otros equipamientos de oficina siempre que sea posible.
 Nunca comparta el EPP.
- Cuando deba compartir dichos elementos, desinféctelos con un producto de limpieza apto para la superficie entre los turnos o usos, lo que sea más frecuente; esto incluye lo siguiente: equipamientos de oficina compartidos como fotocopiadoras, máquinas de fax, impresoras, teléfonos, teclados, terminales, teclados de cajeros automáticos, grapadoras, quitagrapas, superficies en áreas de recepción, estaciones de trabajo compartidas, equipos de audio y video (micrófonos, pies de micrófonos, mezcladoras, monitores de TV, etc.), radiotransmisores, tabletas y sillas, máquinas tragamonedas, cabinas fotográficas, máquinas expendedoras, etc.
- Indíqueles a los trabajadores que limpien y desinfecten los equipos que pasen entre varios trabajadores y visitantes como bolígrafos, mapas reutilizables, etc.
- Entregue mapas, panfletos, guías, etc. que sean descartables o de un solo uso a los visitantes y cree mapas digitales para que los clientes puedan verlos en un dispositivo electrónico personal, de ser posible. Si no puede proporcionar elementos de un solo uso, desinféctelos de manera adecuada antes y después de que los clientes los usen.

- En la medida en que sea consistente con las obligaciones de la instalación con las personas con discapacidades, debe suspender el uso de auriculares, carritos, etc. y otros equipos que se les prestan a los visitantes a menos que sea puedan desinfectar correctamente después de cada uso. Consulte con los fabricantes de los equipos para determinar los pasos adecuados de desinfección, particularmente para las superficies blandas y porosas, como las orejeras de espuma.
- Equipe los terminales de los lugares de trabajo con productos de desinfección adecuados, como desinfectante para manos y paños desinfectantes.
- Asegúrese de que las instalaciones sanitarias para los trabajadores y los visitantes permanezcan funcionales y estén equipadas en todo momento, y debe brindar jabón, toallas de papel y desinfectante para manos adicionales cuando sea necesario. Proporcione desinfectante para manos y lavabos portátiles para los visitantes cuando sea posible en áreas de mucho tránsito, como los ingresos.
- Considere instalar dispositivos manos libres e incentivar su uso, si es
 posible, incluidos los relojes sin contacto, luces de sensor de movimiento y
 dispensadores automáticos de jabón y toallas de papel.
- Al elegir las sustancias químicas desinfectantes de limpieza, los empleadores deben usar productos aprobados para el uso contra el COVID-19 de la lista aprobada por la Agencia de Protección Ambiental (EPA) y seguir las instrucciones de los productos. Use desinfectantes cuya etiqueta indique que son eficaces contra patógenos virales emergentes, soluciones caseras de blanqueador diluido (5 cucharadas por galón de agua), o soluciones de alcohol con al menos 70 % de alcohol que sean apropiadas para la superficie. Brinde capacitación a los trabajadores sobre los riesgos con sustancias químicas, las instrucciones del fabricante, los requisitos de ventilación y los requisitos de Cal/OSHA para el uso seguro. Los trabajadores que utilicen limpiadores o desinfectantes deben usar guantes y otros equipos de protección según lo indiquen las instrucciones de cada producto. Siga los métodos de limpieza seguros para asmáticos recomendados por el Departamento de Salud Pública de California y garantice una ventilación adecuada.
- A fin de minimizar el riesgo de presentar la <u>enfermedad del legionario</u> y otras enfermedades asociadas con el agua, <u>tome medidas</u> para garantizar que todos los sistemas de agua y sus accesorios sean seguros después de un cierre prolongado de las instalaciones.
- Donde sea posible, no limpie los pisos barriendo ni con otros métodos que puedan dispersar los patógenos en el aire. Use una aspiradora con filtro HEPA cuando sea posible.
- Contemple instalar limpiadores de aire portátiles de alta eficacia,

actualizar los filtros de aire del edificio a la mayor eficacia posible y hacer otras modificaciones para incrementar la cantidad de aire exterior y la ventilación en todas las áreas de trabajo.

- Asigne tiempo para que los trabajadores implementen las prácticas de limpieza durante su turno. Las tareas de limpieza deben asignarse durante el horario laboral como parte de las obligaciones laborales de los trabajadores.
- Si fuese necesario, modifique los horarios para garantizar una limpieza minuciosa y regular de los espacios de trabajo, según corresponda.
 Consiga opciones para que empresas de limpieza externas asistan con la demanda creciente de limpieza, de ser necesario.



Pautas de distanciamiento físico

- Implemente medidas para garantizar el distanciamiento físico de al menos seis pies entre los trabajadores y los visitantes, y entre las personas que esperan en filas. Esto puede incluir el uso de separadores físicos, barreras de Plexiglás o indicaciones visuales (por ejemplo, marcas o indicadores en el suelo para señalar dónde deben pararse los trabajadores o los visitantes).
- Designe vías separadas para el ingreso y el egreso en las exhibiciones, las galerías, las áreas de visualización y los espacios de trabajo para ayudar a mantener el distanciamiento físico y reducir las instancias en las que las personas pasan muy cerca una de otra, si fuera posible. Implemente caminos, corredores, pasillos, etc. unidireccionales para el tránsito a pie, si fuese posible, para minimizar el flujo de personas que transitan por las exhibiciones y los espacios de trabajo.
- Coloque señalización en las entradas, áreas de espera y de visualización, y en los espacios de exhibiciones para recordarles a las personas que deben implementar el distanciamiento físico, el uso de mascarillas y la higiene de manos adecuada en cada oportunidad.
- Pida a los trabajadores y los visitantes que eviten juntarse en áreas con mucho tránsito, como en baños y pasillos. Debe contar con personal dedicado a dirigir a los visitantes en áreas de mucho tránsito o bloqueos en las instalaciones en interior y exterior para evitar el amontonamiento.
- Modifique las reglas de ocupación máxima para limitar la cantidad de personas en museos según corresponda para respaldar el distanciamiento físico.
- Considere implementar sistemas de boleterías según horarios o con

reservas anticipadas para alternar las visitas de los clientes y ayudar a mantener las distancias físicas.

- Reconfigure las áreas de visualización para las demostraciones en vivo, los espectáculos con animales, etc. para poder mantener el distanciamiento físico entre las unidades familiares. Considere implementar reservas por anticipado para las demostraciones y que el personal acomode a las unidades familiares hacia las áreas de visualización correspondientes.
- Limite los grupos de clientes que ingresan a la instalación a una unidad familiar. Las personas de la misma unidad familiar no necesitan mantener el distanciamiento físico entre sí.
- Debe suspender los recorridos que combinan unidades familiares o individuos de distintas unidades familiares en el mismo grupo de recorrido. Los guías de los recorridos deben mantener al menos seis pies de distancia física entre los visitantes.
- Reorganice las áreas de asientos, mesas, sillas, bancos, etc. o elimine asientos para permitir un mínimo de seis pies de distancia física entre los usuarios. Debe colocar señalización en los asientos compartidos que no se pueden trasladar (bancos, etc.) para recordarles a los visitantes que deben mantener una distancia física fuera de su grupo.
- Considere quitar, cerrar, seccionar o regular las exhibiciones interactivas que tengan pantallas táctiles, asas de sujeción, botones, teléfonos y otros dispositivos para escuchar, accesorios para agarrar, puertas vaivén, etc. Considere proporcionar lápices ópticos desechables y protectores desechables, contar con personal que supervise y desinfecte las superficies después de cada uso, etc. Asegúrese de que las instalaciones para desinfectarse o lavarse las manos estén disponibles en estas estaciones y pídales a los visitantes que las usen antes y después de interactuar con las exhibiciones. Se recomienda enfáticamente que cierre estas exhibiciones cuando sea posible, en especial cuando es probable que los niños interactúen en estas exhibiciones o las usen sin la desinfección o limpieza de manos correspondiente.
- Cierre los parques de juegos, áreas de juegos, estructuras para trepar de interiores, etc. conforme a las Pautas de los CDC.
- Considere ofrecer a los trabajadores, docentes, internos y voluntarios opciones de tareas modificadas que minimicen su contacto con los visitantes y otros trabajadores cuando lo soliciten (por ejemplo, administrar inventarios en lugar de trabajar como cajero o gestionar necesidades administrativas mediante teletrabajo).
- Implemente prácticas laborales, cuando sea viable y necesario, para limitar la cantidad de trabajadores en espacios de trabajo compartidos

al mismo tiempo. Esto puede incluir la programación de los horarios (por ejemplo, horarios escalonados de inicio y de salida), el establecimiento de días alternativos para presentarse a trabajar en el lugar, el regreso al espacio de trabajo en fases o el uso continuo del teletrabajo cuando sea viable.

- Reconfigure los espacios de oficina, las estaciones de trabajo, los mostradores, etc. para permitir que haya al menos seis pies de distancia entre los trabajadores.
- Reconfigure, restrinja o cierre las salas de descanso y cree espacios alternativos para los descansos en los que se pueda mantener el distanciamiento físico. Limite la cantidad de personas que se pueden subir a los ascensores por vez.
- Escalone los descansos de los trabajadores en cumplimiento de los reglamentos sobre salarios y horarios para mantener los protocolos de distanciamiento físico.
- Elimine el contacto entre personas en la entrega de alimentos a los sitios de trabajo.
- De ser posible, instale materiales de ayuda con las entregas, como estantes o tableros de anuncios, para reducir las entregas de persona a persona.
- Reconfigure los estacionamientos para limitar los puntos de congregación y garantizar una separación adecuada (p. ej., espacio o fila de por medio, pago sin contacto, etc.).
- Evite compartir vehículos cuando se desplaza en la propiedad, si fuese posible. Los museos, las galerías, los jardines botánicos, los zoológicos, los acuarios, etc. deben limitar el servicio de transporte cuando sea posible conforme a las obligaciones con las personas con discapacidades. Los empleadores deben seguir esta guía además de las guías de tránsito correspondientes cuando esté disponible en el sitio web de la Hoja de ruta para la salida del confinamiento por el COVID-19.

Deben considerarse requisitos adicionales para las poblaciones vulnerables. Los empleadores deben cumplir con todos los estándares de <u>Cal/OSHA</u> y estar preparados para cumplir con su guía, así como con la guía de los <u>Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC)</u> y del <u>Departamento de Salud Pública de California (CDPH)</u>. Además, los empleadores deben estar preparados para modificar sus operaciones a medida que esas pautas cambien.



